

RESOLUCIÓN DE 28 DE JULIO DE 2025, DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO "GREGORIO MARAÑÓN" DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD, POR LA QUE SE PUBLICA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL PROCESO DE PROVISIÓN CONVOCADO PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA DE JEFE DE TALLER, EN ESTE CENTRO ASISTENCIAL, POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN.

De conformidad con lo dispuesto en la base 6.3 de la Resolución de 22 de noviembre de 20245, de la Dirección Gerencia del Hospital General Universitario "Gregorio Marañón" del Servicio Madrileño de Salud, por la que se convoca un puesto de Jefe de Taller en este centro asistencial para su provisión por el sistema de libre designación, esta Dirección Gerencia,

RESUELVE

Primero

Publicar la relación definitiva de aspirantes admitidos al citado proceso de provisión, no existiendo en este proceso aspirantes excluidos por incumplimiento de requisitos.

ASPIRANTES ADMITIDOS ASPIRANTES ADMITIDOS

APELLIDOS, NOMBRE	DNI/NIE
BARRENO CARNICERO, PABLO IGNACIO	***9490**
GONZÁLEZ CASTRO, LUIS ALBERTO	***6547**
MUÑOZ GARCÍA, JUAN ANTONIO	***8623**
RAMOS JIMÉNEZ, ÁNGEL ROBERTO	***4256**

Segundo

Citar a los aspirantes admitidos el día 17 de septiembre de 2025, a las 9:00 horas, para la presentación y defensa del proyecto presentado en la sala de juntas del Departamento de Ingeniería.

Tercero

De conformidad con la base 7.1 de la convocatoria, se hace pública la designación de los miembros de la Comisión de Selección, cuya composición se publicó en la misma.

COMISIÓN DE SELECCIÓN

PRESIDENTE:

Titular: Alfonso Cuadrado Rodríguez

Suplente: María Dolores Madrid Blanco

SECRETARIO:

Titular: José Luis Cantarero Ruiz

Suplente: Esperanza García Ávila

VOCALES:

Titular: Myriam de la Puente Maroto

Suplente: Pilar García Sánchez

Titular: Fernando García Gómez

Suplente: Javier Bosom Vaquero

Titular: Javier Sanguino García

Suplente: Juan Carlos Ardura Mayor

Cuarto

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso ante el mismo que lo ha dictado o ante la Viceconsejería de Gestión Económica en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su notificación conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas sin perjuicio de cualquier otro recurso de que se estime procedente interponer para mejor defensa de sus intereses, debiendo interponerse desde el Registro Electrónico de la Comunidad de Madrid a través del siguiente enlace

<https://tramita.comunidad.madrid/denuncias-reclamacionesrecursos/recurso -alzada.sanidad>.

LA DIRECTORA GERENTE GERENTE DEL
HOSPITAL GENERAL UNIVERSITARIO "GREGORIO MARAÑÓN",

Firmado digitalmente por: GARCIA DE SAN JOSE SONIA
Fecha: 2025.07.20 12:19

**Este documento es copia fidedigna del original
Firmado custodiado por los responsables*